

Acta No. 130/2018

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO 2015-2018.

EN LA CIUDAD DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA JUEVES DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL SALÓN DE CABILDO "JOSÉ ANAYA CARVAJAL" RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, UBICADO EN PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE ENCUENTRAN REUNIDOS LOS CC. SÍNDICO JAIME GARRIDO GUTIÉRREZ; SÍNDICO VERÓNICA GONZÁLEZ QUIRINO; REGIDORA MÓNICA CALIXTO MEJÍA; REGIDORA MA. ELIZABETH CARBAJAL PERAZA; REGIDORA ALICIA FERRUZCA MORA; REGIDORA ANA ITZEL GÓMEZ UGALDE; REGIDORA MARÍA CONCEPCIÓN NAVARRETE RESÉNDIZ; REGIDORA FÁTIMA HANEL GONZÁLEZ; REGIDOR ARMANDO SILVESTRE CAMACHO; REGIDOR J. GUADALUPE UGALDE MUÑOZ, C. RAÚL ORIHUELA GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y EL C. HÉCTOR CARBAJAL PERAZA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, A FIN DE CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO; EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 31 FRACCIÓN III, 47 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 21, 23 FRACCIÓN I, 24, 27, 29, 30 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO; SE DISPONEN A CELEBRAR LA SESIÓN, DECLARANDO SU APERTURA.

PRIMER PUNTO

LISTA DE ASISTENCIA, CONFIRMACIÓN DE QUÓRUM Y DECLARATORIA DE SER LEGAL LA SESIÓN.

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PREVIO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUE LOS REGIDORES CAROLINA CABALLERO ANGELES, CHRISTIAN ORIHUELA GÓMEZ Y MARICELA PEÑA NÚÑEZ POR MOTIVOS DE AGENDA NO LES ES POSIBLE ASISTIR A LA PRESENTE SESIÓN, JUSTIFICANDO ASÍ SU INASISTENCIA; Y PROCEDE AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA INFORMANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES ONCE DE LOS CATORCE MIEMBROS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CON TRES AUSENCIAS JUSTIFICADAS DE LOS REGIDORES CAROLINA CABALLERO ANGELES, CHRISTIAN ORIHUELA GÓMEZ Y MARICELA PEÑA NÚÑEZ.

DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 29 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, SE REALIZA LA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, QUEDANDO LEGALMENTE CONSTITUIDA E INSTALADA, POR LO TANTO TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA SERÁN VÁLIDOS, POR SER ESTOS URGENTES E IMPORTANTES PARA LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; SE PROCEDE A PRESENTAR EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SEGUNDO PUNTO

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA, CONFIRMACIÓN DE QUÓRUM Y EN SU CASO, DECLARATORIA DE SER LEGAL LA SESIÓN.
2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, APERTURA DE LA SESIÓN Y CONSIDERAR COMO LEGALES Y VÁLIDOS LOS ASUNTOS QUE HABRÁN DE TRATARSE, POR CONSIDERARSE ASUNTOS URGENTES E IMPORTANTES QUE ATANEN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

3.- ASUNTOS A TRATAR:

A) EL C. RAÚL ORIHUELA GONZÁLEZ, DA A CONOCER LA INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021, PARA EFECTOS DE LA PUBLICACIÓN DEL BANDO SOLEMNE.

B) EL C. RAÚL ORIHUELA GONZÁLEZ, SOLICITA NOMBRAR UNA COMISIÓN PLURAL DE ENTRE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMA QUE FUNGIRÁ COMO COMISIÓN DE ENTREGA AL AYUNTAMIENTO ELECTO; DE LA MISMA MANERA EL DAR A CONOCER LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE LLEVARÁN A CABO LA ENTREGA A LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN.

Acta No. 130/2018

4.-CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO A SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL ORDEN DEL DÍA QUE HA SIDO PRESENTADO, MANIFESTANDO QUE NO SE HAN REGISTRADO PARTICIPACIONES PARA EL PRESENTE PUNTO Y PROCEDE A LEVANTAR LA VOTACIÓN, SOLICITANDO A QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE SU APROBACIÓN, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO; POR LO QUE EN TAL VIRTUD INFORMA QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON ONCE VOTOS A FAVOR, EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO.

TERCER PUNTO

ASUNTOS A TRATAR:

A) EL C. RAÚL ORIHUELA GONZÁLEZ, DA A CONOCER LA INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021, PARA EFECTOS DE LA PUBLICACIÓN DEL BANDO SOLEMNE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PRESENTAR EL DOCUMENTO INCLUIDO EN ESTE PUNTO Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO RESPECTIVO, MISMO QUE EN ESTE MOMENTO SE INSERTA A LA LETRA:

**“DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
RAMO: CABILDO
NÚMERO DE OFICIO: PM/1251/2018
ASUNTO: PUNTO PARA APROBACIÓN EN CABILDO**

Tequisquiapan, Qro., 30 de julio de 2018

C. Héctor Carbajal Peraza
Secretario del H. Ayuntamiento
Administración Municipal 2015-2018
Tequisquiapan, Qro.
Presente

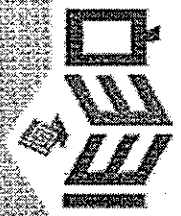
En base a lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del estado de Querétaro; le solicito convocar a Sesión Extraordinaria de Cabildo (próximo jueves 02 de agosto de 2018) a las 9:30 horas, para dar a conocer a los miembros del Honorable Ayuntamiento, la integración del Ayuntamiento del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro, para el periodo constitucional 2018-2021; lo anterior para efectos de la publicación del Bando Solemne.

Una vez aprobado lo anterior, solicito se lleve a cabo la respectiva publicación del acuerdo que se derive, en la Gaceta Municipal de Tequisquiapan, Querétaro.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
Gobierno que SI cumple

C. RAÚL ORIHUELA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEQUISQUIAPAN, QRO.
Rúbrica”



Instituto Electoral del Estado de Querétaro

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO DISTRITAL II
OFICIO No. CD11/395/2018**

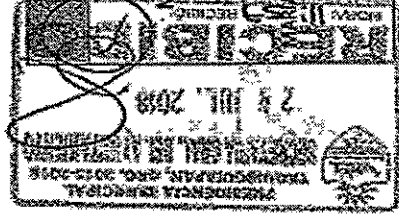
Tequisquiapan, Querétaro, a 6 de julio de 2018.

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QRO.
PRESENTE.**

Por medio del presente y en cumplimiento a lo establecido por la fracción VIII, del artículo 81 y artículo 118, fracción II, inciso h), de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, remito la Constancia de mayoría relativa de la fórmula ganadora en la elección del pasado 1º de julio de 2018, así como las Constancias de asignación de regidores por el principio de representación proporcional, para efectos de la publicación del Bando Solemne, informando que la conformación del Ayuntamiento para el periodo 2018-2021 quedó de la siguiente forma:

MAYORÍA RELATIVA	
Presidencia Municipal JOSE ANTONIO MEJÍA LIRA	
Sindicaturas propietarias IVELIZE SANCHEZ ROCHA RODRIGO GONZALEZ GALLO	Sindicaturas suplentes GABRIELA RÍOS JIMÉNEZ JONATHAN YAVE FERRUSCA CÁRDENAS
Regidorías propietarias MARIELA SILVESTRE CAMACHO JOSE EDUARDO NIETO SOTO MARICRUZ PACHECO MARTINEZ SAHID ISMAEL QUIJADA TREJO MARIA SANTANA RESENDIZ GUDIÑO	Regidorías suplentes ALONDRA LEDESMA AVILA EDUARDO FORTANEL NAVARRO MARIA FERNANDA BLANCO OROZCO DANIEL PACHECO MARTINEZ KARLA ANDREA TREJO RESENDIZ

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	
Regidorías propietarias MARIA IVONNE CASTRO CHÁVEZ (MOVENA) MANUEL PUEBLA JASSEN (PRI) DEL CARMEN MARTÍNEZ CERVANTES (PAN) JAIME GARRIDO GUTIERREZ (PYEM)	Regidorías suplentes ISABEL NIETO UGALDE GERARDO ÁVILA DÍAZ ROSA ERIKA GREGG GUZMAN JAIME MARTÍN GARRIDO LUCA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

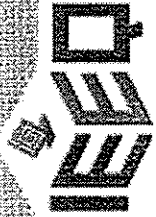
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Sin otro particular, la ocasión me es propicia para enviarte un cordial saludo.

ATEXTAMENTE

Tu participación hace la democracia



[Handwritten signature]

Lic. Eniké Pérez Ugaldes
Secretario Electoral del Estado
de Querétaro

Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Electoral del 11
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro

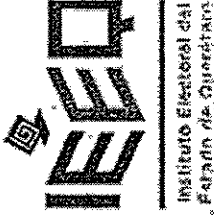
c.c.p.

Lic. Roberto Ambroz Chávez.- Director Ejecutivo de Organización Electoral, Preinscripciones y Partidos Políticos
Ardilivo

[Large handwritten signature]

Av. Las Torres No. 102, Residencial Gallinas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(424) 101 99 00, 01(424) 400 2003

www.IEEQ.mx



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción IV; 41 base V; apartado C, numeral 6; 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8; 32; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 98; 104, inciso I) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 4; 16; 20; 52; 53; 78; 81, fracción VIII; 82, fracción VI y VII; 118, fracción I, inciso II, fracción II, inciso c), d), f) y g) y 124 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, habiendo sido declarada la validez de la elección celebrada el 1º de julio de 2018, el Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en cumplimiento de sus competencias legales, expide la presente

CONSTANCIA DE MAYORÍA



En favor de la fórmula postulada por la Candidatura Independiente, integrada por los Ciudadanos:

JOSE ANTONIO MEJIA LIRA
Presidente Municipal

Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Consejo Distrital 11
Tequisquiapan

GABRIELA RIOS JIMENEZ
Síndico Municipal Suplente

JONATHAN YAVE FERRUSCA
CARDENAS
Síndico Municipal Suplente

RODRIGO GONZALEZ GALLO
Síndico Municipal Propietario

Regidores por el Principio de Mayoría Relativa

Propietarios

MARIELA SILVESTRE CAMACHO
JOSE EDUARDO NIETO SOTO
MARICRUZ PACHECO MARTINEZ
SAHID ISMAEL QUIJADA TREJO
MARIA SANTANA RESENDIZ GUDIÑO

Suplentes

ALONDRA LEDESMA AVILA
EDUARDO FORTANEL NAVARJO
MARIA FERNANDA BLANCO OROZCO
DANIEL PACHECO MARTINEZ
KARLA ANDREA TREJO RESENDIZ

Como integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tequisquiapan para el periodo 2018-2021, electos por el principio de mayoría relativa.

En Tequisquiapan, Qro., a los 06 días del mes de julio de 2018.

CONSEJO DISTRICTAL 11



C. ALMA NIDIA VILLA NIETO
CONSEJERA PRESIDENTA

MIC. ERIKA PEREZ DUGALDE
SECRETARIA TÉCNICA

Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Consejo Distrital 11
Tequisquiapan

Handwritten signatures and marks at the top of the page.

1



Instituto Electoral del Estado de Querétaro

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

CONSTANCIA DE ASIGNACION DE REGIDURIAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL DE LA ELECCION PARA EL AYUNTAMIENTO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción IV y V, apartado C, numeral 6; 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8; 32; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 96; 104, inciso 7) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 64; 15; 20; 52; 53; 78; 81, fracción III, VIII y X; 82, fracción VII; 118, fracción I, inciso g) y h), fracción II, inciso g) y h), fracción III, inciso f); 124; 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, habiendo sido declarada la validez de la elección celebrada el 15 de julio de 2018, el Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en cumplimiento de sus competencias legales, expide la presente



Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Consejo Distrital 11
Tequisquiapan

Constancia de Asignación

En favor de

MARIA IVONNE CASTRO CHAVEZ
Propietaria

ISABEL NIETO UGALDE
Suplente

Como Regidoras por el Principio de Representación Proporcional postuladas por el Partido morena, integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tequisquiapan del Estado de Querétaro, para el periodo 2018-2021.

En Tequisquiapan, Qro., a los 06 días del mes de julio de 2018.

CONSEJO DISTRICTAL 11



DAÑE:

C. ALMA NIDIA VILA NIETO
CONSEJERA PRESIDENTA

C. ERIKA ABEREZ UGALDE
SECRETARIA TÉCNICA
Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Consejo Distrital 11
Tequisquiapan

7

1



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE RESIDURIAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 86, fracción VII, base V, apartado C, numeral 6; 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8; 32; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 98; 104, inciso j) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 14; 15; 20; 52; 53; 78; 81, fracción VIII y X; 82, fracción VII; 118, fracción I, inciso g) y h); fracción II, inciso g) y h); fracción III, inciso f); 124; 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, habiendo sido declarada la validez de la elección celebrada el 1º de julio de 2018, el Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en cumplimiento de sus competencias legales, expide la presente



Instituto Electoral del Estado de Querétaro Consejo Distrital 11 Tequisquiapan

Constancia de Asignación

En favor de

MANUEL PUEBLA JASSEN Propietaria

GERARDO AVILA DIAZ Suplente

Como Regidores por el Principio de Representación Proporcional postulados por el Partido Revolucionario Institucional, integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tequisquiapan del Estado de Querétaro, para el periodo 2018-2021.

En Tequisquiapan, Qro., a los 06 días del mes de julio de 2018.

CONSEJO DISTRITAL 11

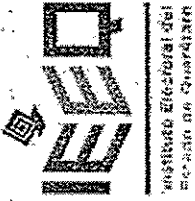


DAÑE:

C. ALMA MIDIA VILLA NIETO CONSEJERA PRESIDENTA

LIC. ERIKA PEREZ UGALDE SECRETARIA TÉCNICA Instituto Electoral del Estado de Querétaro Consejo Distrital 11 Tequisquiapan

Handwritten signatures and marks at the top of the page.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018
CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE REGIBURÍAS
POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
DE LA ELECCIÓN PARA EL AJUNTAMIENTO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción IV; 41 base V, apartado C, numeral 6; 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8; 32; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 98; 104, inciso f) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 14; 15; 20; 52; 53; 76; 81, fracción VIII y X; 82, fracción VII; 118, fracción I, inciso g) y h) fracción II, inciso g) y h), fracción III, inciso f); 124; 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, habiendo sido declarada la validez de la elección celebrada el 13 de julio de 2018, el Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en cumplimiento de sus competencias legales, expide la presente

Constancia de Asignación

En favor de

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ CERVANTES
Propietaria

ROSA ERIKA GREGG GUZMAN
Suplente

Como Regidoras por el Principio de Representación Proporcional postuladas por el Partido Acción Nacional, integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tequisquiapan del Estado de Querétaro, para el periodo 2018-2021.

En Tequisquiapan, Qro., a los 09 días del mes de julio de 2018.



CONSEJO DISTRITAL 11



C. ALMA MIDA VILLA NIETO
CONSEJERA PRESIDENTA
LIC. ERIKA PÉREZ UGALDE
SECRETARIA TÉCNICA

Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Consejo Distrital 11
Tequisquiapan

1

6x219.7 mm



Instituto Electoral del Estado de Querétaro

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción IV; 41, bases V, apartado C, numeral 8; 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8; 32; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 98; 104, inciso i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 14; 15; 20; 52; 53; 78; 81, fracción VIII y X; 82, fracción VII; 118, fracción I, inciso g) y h); fracción II, inciso g) y h); fracción III, inciso f); 124; 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, habiendo sido declarada la validez de la elección celebrada el 1º de julio de 2018, el Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en cumplimiento de sus competencias legales, expide la presente



Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Consejo Distrital 11
Tequisquiapan

Constancia de Asignación

En favor de

JAIWE GARRIDO GUTIERREZ
Propietario

JAIWE MARTIN GARRIDO LUCA
Suplente

Como Regidores por el Principio de Representación Proporcional postulados por el Partido Verde Ecologista de México, integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tequisquiapan del Estado de Querétaro, para el periodo 2018-2021.

En Tequisquiapan, Qro., a los 06 días del mes de julio de 2018.

CONSEJO DISTRITAL 11



C. ALMA NIDIA VILLA NIETO
CONSEJERA PRESIDENTA

Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Consejo Distrital 11
Tequisquiapan

LIC. ERIKA PEREZ JUGALDE
SECRETARIA TECNICA

DA FE

Handwritten signatures and scribbles at the top of the page.

Acta No. 130/2018

AL TÉRMINO DE LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO, EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES A PETICIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTANDO QUE NO SE HAN REGISTRADO PARTICIPACIONES PARA EL SIGUIENTE PUNTO Y PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, INFORMANDO QUE EL RESULTADO ES EL SIGUIENTE: **ONCE VOTOS A FAVOR:** 1.- SÍNDICO JAIME GARRIDO GUTIÉRREZ 2.- VERÓNICA GONZÁLEZ QUIRINO 3.- REGIDORA MÓNICA CALIXTO MEJÍA 4.- REGIDORA MA. ELIZABETH CARBAJAL PERAZA 5.- REGIDORA ALICIA FERRUZCA MORA 6.- REGIDORA ANA ITZEL GÓMEZ UGALDE 7.- FÁTIMA HANEL GONZÁLEZ 8.- MARÍA CONCEPCIÓN NAVARRETE RESÉNDIZ 9.- REGIDOR ARMANDO SILVESTRE CAMACHO 10.- REGIDOR J. GUADALUPE UGALDE MUÑOZ 11.- PRESIDENTE MUNICIPAL RAÚL ORIHUELA GONZÁLEZ. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE DERIVADO DE LA VOTACIÓN OBTENIDA, SE APRUEBA EL PROYECTO PRESENTADO. POR TANTO SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: PRIMERO.- POR UNANIMIDAD CON ONCE VOTOS A FAVOR; CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 31 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; SE APRUEBA EL BANDO SOLEMNE POR EL QUE SE DA A CONOCER LA INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO PARA EL PERIODO 2018-2021; EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN: EN ATENCIÓN AL COMUNICADO OFICIAL POR EL CONSEJO DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL H. AYUNTAMIENTO TEQUISQUIAPAN, QRO., PARA EL PERIODO 2018-2021, ESTARÁ INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: MAYORÍA RELATIVA: JOSÉ ANTONIO MEJÍA LIRA, PRESIDENTE MUNICIPAL; IVELIZZE SÁNCHEZ ROCHA, SÍNDICO MUNICIPAL PROPIETARIO; GABRIELA RÍOS JIMENEZ, SÍNDICO MUNICIPAL SUPLENTE; RODRIGO GONZÁLEZ GALLO, SÍNDICO MUNICIPAL PROPIETARIO; JONATHAN YAVE FERRUSCA CÁRDENAS, SÍNDICO MUNICIPAL SUPLENTE; REGIDORES PROPIETARIOS: MARIELA SILVESTRE CAMACHO; JOSÉ EDUARDO NIETO SOTO; MARICRUZ PACHECO MARTÍNEZ; SAHID ISMAEL QUIJADA TREJO Y MARÍA SANTANA RESÉNDIZ GUDIÑO. REGIDORES SUPLENTE: ALONDRA LEDESMA ÁVILA; EDUARDO FORTANEL NAVARRIO; MARÍA FERNANDA BLANCO OROZCO; DANIEL PACHECO MARTÍNEZ Y KARLA ANDREA TREJO RESÉNDIZ. REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL: MARÍA IVONNE CASTRO CHÁVEZ, PROPIETARIO (MORENA); ISABEL NIETO UGALDE, SUPLENTE; MANUEL PUEBLA JASSEN, PROPIETARIO (PRI), GERARDO ÁVILA DÍAZ, SUPLENTE; MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ CERVANTES, PROPIETARIO (PAN), ROSA ERIKA GREGG GUZMÁN, SUPLENTE; JAIME GARRIDO GUTIÉRREZ, PROPIETARIO (PVEM), JAIME MARTÍN GARRIDO LUCA, SUPLENTE. TRANSITORIOS: PRIMERO.- PUBLÍQUESE POR UNA SOLA OCASIÓN ESTE BANDO SOLEMNE, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" Y EN LA GACETA MUNICIPAL, PARA SU ENTRADA EN VIGOR. SEGUNDO.- ORDÉNESE LA FIJACIÓN DEL PRESENTE BANDO SOLEMNE, EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. TERCERO.- ORDÉNESE LA FIJACIÓN DEL PRESENTE BANDO SOLEMNE, EN LOS ESTRADOS DE LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES DEL MUNICIPIO. CUARTO.-EL PRESENTE BANDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN PRECISADOS EN EL TRANSITORIO PRIMERO.

B) EL C. RAÚL ORIHUELA GONZÁLEZ, SOLICITA NOMBRAR UNA COMISIÓN PLURAL DE ENTRE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMA QUE FUNGIRÁ COMO COMISIÓN DE ENTREGA AL AYUNTAMIENTO ELECTO; DE LA MISMA MANERA EL DAR A CONOCER LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE LLEVARÁN A CABO LA ENTREGA A LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PRESENTAR EL DOCUMENTO INCLUIDO EN ESTE PUNTO Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO RESPECTIVO, MISMO QUE EN ESTE MOMENTO SE INSERTA A LA LETRA:

Acta No. 130/2018

C. Héctor Carbajal Peraza
Secretario del H. Ayuntamiento
Administración Municipal 2015-2018
Tequisquiapan, Qro.
Presente

"DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
RAMO: CABILDO

NÚMERO DE OFICIO: PM/1252/2018
ASUNTO: PUNTO PARA APROBACIÓN EN CABILDO

Tequisquiapan, Qro., 30 de julio de 2018

En base a lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 24 y 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del estado de Querétaro, le solicito convocar a Sesión Extraordinaria de Cabildo (próximo jueves 02 de agosto de 2018) a las 9:30 horas, para nombrar una comisión plural de entre los integrantes del Ayuntamiento, misma que fungirá como Comisión de Entrega al Ayuntamiento electo; de la misma manera el dar a conocer la conformación de la Comisión de los funcionarios públicos que llevarán a cabo la entrega a la Comisión de Recepción, proponiendo su servidor a los siguientes:

Secretario General- C. Héctor Carbajal Peraza
 Contralor Municipal- Lic. Gustavo Ángel Enríquez Briseño
 Secretario Técnico- Lic. Alfredo Hernández García
 Oficial Mayor- Lic. Regina Elizabeth Morales Ocampo
 Jurídico – Lic. Saturnino Moreno Álvarez
 Tesorero Municipal- LAET. Salvador Arteaga Mendoza
 Secretario de seguridad Público- Lic. Gustavo García Hernández
 Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas- Lic. Román Jiménez Tapia.
 Secretario Particular- C. José Edgar Morán Estrella

Una vez aprobado lo anterior, solicito se lleve a cabo la respectiva publicación del acuerdo que se derive, en la Gaceta Municipal de Tequisquiapan, Querétaro.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
Gobierno que SI cumple

C. RAÚL ORIHUELA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEQUISQUIAPAN, QRO.

Rúbrica"

AL TÉRMINO DE LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO, EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE POR LO QUE REFIERE A LA COMISIÓN PLURAL DE ENTRE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA MISMA SE TURNA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO Y ANALISIS.

EN RELACIÓN A LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE LLEVARÁN A CABO LA ENTREGA A LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN, EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES A PETICIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTANDO QUE NO SE HAN REGISTRADO PARTICIPACIONES PARA EL SIGUIENTE PUNTO Y PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, INFORMANDO QUE EL RESULTADO ES EL SIGUIENTE: ONCE VOTOS A FAVOR:

1.- SÍNDICO JAIME GARRIDO GUTIÉRREZ 2.- VERÓNICA GONZÁLEZ QUIRINO 3.- REGIDORA MÓNICA CALIXTO MEJÍA

Acta No. 130/2018

4.- REGIDORA MA. ELIZABETH CARBAJAL PERAZA 5.- REGIDORA ALICIA FERRUZCA MORA 6.- REGIDORA ANA ITZEL GÓMEZ UGALDE 7.- FÁTIMA HANEL GONZÁLEZ 8.- MARÍA CONCEPCIÓN NAVARRETE RESÉNDIZ 9.- REGIDOR ARMANDO SILVESTRE CAMACHO 10.- REGIDOR J. GUADALUPE UGALDE MUÑOZ 11.- PRESIDENTE MUNICIPAL RAÚL ORIHUELA GONZÁLEZ. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE DERIVADO DE LA VOTACIÓN OBTENIDA, SE APRUEBA EL PROYECTO PRESENTADO. POR TANTO SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: PRIMERO.- POR UNANIMIDAD CON ONCE VOTOS A FAVOR; CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 24 Y 31 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE LLEVARÁN A CABO LA ENTREGA A LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN, SIENDO LOS SIGUIENTES: SECRETARIO GENERAL- C. HÉCTOR CARBAJAL PERAZA; CONTRALOR MUNICIPAL- LIC. GUSTAVO ÁNGEL ENRÍQUEZ BRISEÑO; SECRETARIO TÉCNICO- LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ GARCÍA; OFICIAL MAYOR- LIC. REGINA ELIZABETH MORALES OCAMPO; JURÍDICO – LIC. SATURNINO MORENO ÁLVAREZ; TESORERO MUNICIPAL- LAET. SALVADOR ARTEAGA MENDOZA; SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA- LIC. GUSTAVO GARCÍA HERNÁNDEZ; SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS- LIC. ROMÁN JIMÉNEZ TAPIA Y EL SECRETARIO PARTICULAR- C. JOSÉ EDGAR MORÁN ESTRELLA. SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO POR UNA SOLA OCASIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, PARA SU OBSERVANCIA GENERAL. TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, NOTIFIQUE DEL PRESENTE ACUERDO A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE LLEVARÁN A CABO LA ENTREGA A LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO PUNTOCLASURA DE LA SESIÓN

EN USO DE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 35 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN; SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SEÑALANDO QUE SE LEVANTA LA MISMA, SIENDO LAS 10:08 DEL MISMO DÍA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.- DOY FE.

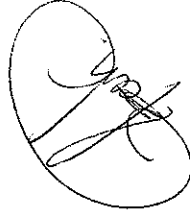


C. RAÚL ORIHUELA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. HÉCTOR CARBAJAL PERAZA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

C. JAIME GARRIDO GUTIÉRREZ
SÍNDICO MUNICIPAL



C. MÓNICA CALIXTO MEJÍA
REGIDORA MUNICIPAL



C. ANA ITZEL GÓMEZ UGALDE
REGIDORA MUNICIPAL



C. FÁTIMA HANEL GONZÁLEZ
REGIDORA MUNICIPAL



C. ARMANDO SILVESTRE CAMACHO
REGIDOR MUNICIPAL

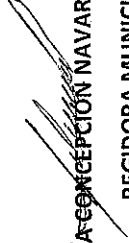


C. VERÓNICA GONZÁLEZ QUIRINO
SÍNDICO MUNICIPAL



C. MA. ELIZABETH CARBAJAL PERAZA
REGIDORA MUNICIPAL

C. ALICIA FERRUZCA MORA
REGIDORA MUNICIPAL



C. MARÍA CONCEPCIÓN NAVARRETE RESÉNDIZ
REGIDORA MUNICIPAL



C. J. GUADALUPE UGALDE MUÑOZ
REGIDOR MUNICIPAL

